

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de septiembre de 2023.-DECRETO ALC. Nº 6.449/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando Nº661, de fecha 06 de septiembre, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete condonar el 100% de intereses y reajustes de acuerdo 21.554, por concepto de derechos de aseo, al contribuyente don Héctor Contardo

## **DECRETO:**

dese el 100% de intereses y reajustes de conformidad a la Ley 21.554, respecto del ribuyente que se indica ut infra, por concepto de derecho de aseo, según el siguiente detalle:

✓ Nombre

: Héctor Contardo Bustamante.

- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol

: 0503300028.

✓ Deuda

: \$231.088.-

✓ Intereses y reajuste: \$97.329.-

✓ Valor a Cancelar

: \$133.759.-

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CA/cao Distribución: Adm. y Finanzas Dir. Control Dir. Jurídica Rentas Municipales